

EXP. N° 500-397/2024.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

2328 -HF.-
20 DIC 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Contador Público Nacional MANUEL ALFREDO ALANIZ, al cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Fondo Fiduciario Ley N° 5.435, del Ministerio de Hacienda y Finanzas, dispuesto por Decreto N° 39-HF/2023;

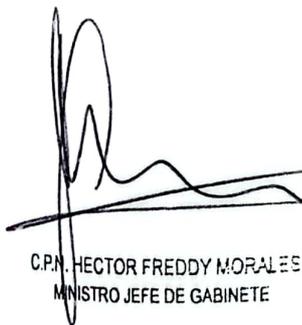
Que, corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada por el Contador Público Nacional Manuel Alfredo Alaniz;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptese, la renuncia presentada por el Contador Público Nacional MANUEL ALFREDO ALANIZ, D.N.I. N° 22.777.050 al cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Fondo Fiduciario Ley N° 5.435 dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 1° de enero de 2025.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga su curso a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CAROZZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS